
Oficina de I+D+i

Resolución de 18 de diciembre de 2008

por la que se resuelve la convocatoria pública de ayudas a empresas y centros de investigación de Asturias para la transferencia de tecnología y la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas durante 2008 en la parte correspondiente a ayudas para la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas.

RESOLUCION

Examinado el correspondiente expediente, tramitado por la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología, de la convocatoria pública de ayudas a empresas y centros de investigación de Asturias para la transferencia de tecnología y la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas durante 2007 en la parte correspondiente a ayudas para la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas, resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero.- Por Resolución de esta Consejería de Educación y Ciencia de fecha 27 de febrero de 2008 (B.O.P.A. 25 de marzo), se convocaron ayudas económicas a empresas y centros de investigación de Asturias para la transferencia de tecnología y la participación en programas internacionales de I+D+i y plataformas y redes tecnológicas durante 2008, contabilizándose los documentos contables "A" CONTA2008 1500001129 por importe de 300.000 con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05-541A-779.000 y "A" CONTA2008 1500001130 por importe de 27.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05-541A-789.000, y destinando a la modalidad de ayudas para la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas un global de 105.000 euros, de los cuales 100.000 euros irán destinados a la financiación de ayudas destinadas a empresas y los 5.000 euros restantes a la financiación de ayudas a centros de investigación, sin perjuicio de la posibilidad de distribuir el importe de una modalidad a otra en función del número y cuantía de las solicitudes presentadas a cada una de las dos modalidades contempladas en esta convocatoria.

Segundo.- A la vista de las solicitudes presentadas en la modalidad de ayudas a empresas y centros de investigación de Asturias para la participación en programas internacionales de I+D+I y plataformas y redes tecnológicas, la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología formuló propuesta de adjudicación de ayudas en función del expediente y del informe emitido por la Comisión de evaluación y selección, constituida de conformidad con lo establecido en la base 6 del Anexo II de las que rigen la convocatoria, en su sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2008.

Tercero.- Tal y como exige el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, todos los beneficiarios de las ayudas han acreditado estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Cuarto.- Con fecha 17 de diciembre de 2008, la Intervención Delegada ha emitido informe de fiscalización favorable.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Ley 6/84, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 2/95, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico del Principado de Asturias; Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de

desarrollo; Presupuestos Generales para 2008; Decreto 71/92, d 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones del Principado de Asturias; Bases de la Convocatoria; Contrato de consultoría y asistencia formalizado entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), en el que se configura a dicha Fundación como Entidad Colaboradora del Principado de Asturias en la realización de funciones derivadas de la gestión de las subvenciones y ayudas que financien los proyectos de investigación y demás actividades a llevar a cabo en desarrollo del Plan de Ciencia Tecnológica e Innovación del Principado de Asturias.

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por la normativa citada y demás de disposiciones de general aplicación, por la presente

RESUELVO

Primero.- Conceder las ayudas económicas para la participación en programas internacionales de I+D+i y plataformas y redes tecnológicas, a las empresas y centros de investigación que se relacionan en el Anexo a) y b) respectivamente, de esta Resolución y por los importes señalados.

Segundo.- Aceptar el desistimiento de la solicitud presentada por la Universidad de Oviedo para la acción Plataforma tecnológica Europea “Europ European Robotics Platform”, ref.: PYME-PT08-12

Tercero El importe de las ayudas concedidas que asciende a un máximo global de 67.973,40 euros, será transferido a la FICYT, en los términos estipulados en la base 9 del Anexo II de las que rigen la convocatoria, para su posterior pago a las entidades beneficiarias de las ayudas, en su condición de Entidad Colaboradora y en los términos del contrato suscrito. De la cantidad global indicada, 64.383,20 euros irán destinados a financiar las ayudas destinadas a empresas con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05-54 A-779.000 y los 3.590,20 euros restantes irán destinados a financiar ayudas a centros de investigación con cargo a la aplicación presupuestaria 15.05-541 A-789.000 de los vigentes Presupuestos.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Quinto.- Notificar esta Resolución a las personas interesadas indicando que este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/95 de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados/as puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 18 de diciembre de 2008
El Consejero de Educación y Ciencia

Fdo.: Jose Luis Iglesias Riopedre

ANEXO

AYUDAS CONCEDIDAS A EMPRESAS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INTERNACIONALES DE I+D+I Y PLATAFORMAS Y REDES TECNOLÓGICAS

a) Ayudas a empresas:

Referencia	Entidad	Acción	Subvención euros
PYME-PT08-01	JUNTAS INDUSTRIALES Y NAVALES, S. L.	AN INNOVATIVE AND REAL DEVULANIZATION TECHNOLOGY FOR ENVIRONMENTALLY FRIENDLY RECYCLING OF WASTE TIRES (NOVELDEVULCANIZATION)	9.000,00
PYME-PT08-02	TERMOSALUD S.L.	NANOSTRUCTURED ANTIBACTERIAL COATINGS (NABLA)	9.000,00
PYME-PT08-03	EL CALEYO NUEVAS TECNOLOGÍAS, S. A.	NEW INDUSTRIAL TECHNOLOGIES FOR TAILOR-MADE CONCRETE STRUCTURES AT MASS CUSTOMISED PRICES (TAILORCRETE)	9.000,00
PYME-PT08-07	DMK INGENIERÍA, S.L.	BIOMETHANE PRODUCTION AT INDUSTRIAL SCALE FROM RESIDUES, WASTE AND EFFLUENTS OF THE ALCOHOL INDUSTRY AND ITS APPLICATIONS IN TRANSPORT (WASTECH4)	9.000,00
PYME-PT08-08	INGENIERÍA Y SERVICIOS DE METROLOGÍA TRIDIMENSIONAL, S. L. (ISM 3D)	SOMMACT- SELF OPTIMISING MEASURING MACHINE TOOLS	1.421,49
PYME-PT08-09	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS CÁRNICAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (AIICPA)	TREAT-ECO-MEAT-PLANT OF BIOLOGICAL TREATMENT OF CATEGORY 3 ANIMAL WASTES YIELDING BIO-PRODUCTS FOR AGRICULTURE	9.000,00
PYME-PT08-10	BIOGAS FUEL CELL, S. A.	ENVIRONMENTAL SMALL BOAT USING A PEM FUEL CELL SYSTEM	8.750,00
PYME-PT08-11	BIOGAS FUEL CELL, S. A.	SCALING UP THE USE OF BIOGAS IN EUROPE-TECHNICAL INNOVATIONS AND SYSTEMS FOR THE REPLICATION OF SUSTAINABLE MEGA-SIZE PRODUCTION PLANTS	8.443,60
PYME-PT08-13	INGENIERÍA Y DISEÑO EUROPEO, S.A.	PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO2	216,18
PYME-PT08-14	VORAGO TECNOLOGÍA, S. L.	PLATAFORMA TECNOLÓGICA NACIONAL INES (INICIATIVA ESPAÑOLA DE SOFTWARE Y SERVICIOS)	551,93
TOTAL			64.383,20

b) Ayudas a centros de investigación:

Referencia	Entidad	Acción	Subvención euros
PYME-PT08-04	FUNDACIÓN PRODINTEC	PLATAFORMA TECNOLÓGICA MANUFUTURE Y MANUFUTURE-E	1.202,57
PYME-PT08-05	FUNDACIÓN PRODINTEC	PLATAFORMA TECNOLÓGICA RAPID MANUFACTURING	1.284,33
PYME-PT08-06	INCAR (CSIC)	PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO2 (PTCO2)	1.103,30
		TOTAL	3.590,20